



DIARIO DE SESIONES

DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

I Legislatura

18 de junio de 1984

- Número 1

Página 1

Gestión Digital N.º 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PALOMO SAAVEDRA.

Pág

Sesión extraordinaria del Pleno, NUM. 1/84, celebrada el viernes, 10 de febrero.

ORDEN DEL DIA:

- Dictamen de la Comisión Especial creada para el estudio del tratamiento del tema autonómico riojano en los libros de texto escolares..... 2

- Peticiones del Consejo de Gobierno sobre creación de Comisiones de Investigación para el estudio de los expedientes "Residencia Espíritu Santo", de Calahorra, y "Conservatorio de Música y Danza", de Logroño..... 7

=====oo=====

A las diecisiete horas y cuarenta minutos del día diez de febrero de 1984, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción los señores Benito Urbina y López Heredia.

SR. PRESIDENTE: En el orden del día de esta sesión extraordinaria del Parlamento de La Rioja aparece el Dictamen que ha emitido la Comisión Permanente Legislativa de Educación y Cultura, constituida en Comisión de Estudio para averiguar el tratamiento que el tema de la Autonomía riojana tiene en los libros de texto escolares actualmente vigentes. Esta Comisión ha estado actuando durante varias semanas y ha emitido ya un informe que tienen en su poder todos los señores Diputados; por lo tanto, no damos lectura a él, juzgando que está suficientemente conocido. Ahora damos paso a que el relator designado por la Comisión nos informe de los trabajos que ha realizado y, después, se abrirá un turno de Portavoces para que cada Grupo manifieste su postura ante este Dictamen. Tiene la palabra el señor Calahorra, Portavoz, en este caso, de la Comisión.

SR. CALAHORRA GIL: Señor Presidente de la Diputación General, señores Presidente y Consejeros de la Comunidad Autónoma, señoras y señores Diputados: Los componentes de la Comisión

de Cultura me han nombrado para que, ante el Pleno de esta Cámara, haga de relator de las actividades de dicha Comisión desde que recibe el mandato de revisar los libros de texto y demás material escolar en relación con el tema autonómico de La Rioja hasta que, en fecha 19 de enero de 1984, emite el pertinente Dictamen. En esta misma Cámara se ha definido ya en otras ocasiones la figura del relator; estoy acorde con esta definición y es mi intención limitarme a narrar hechos sin aportaciones subjetivas.

Los hechos son estos: Es en el Pleno del 7 de noviembre de 1983 cuando se nos encomienda revisar los libros de texto y el material didáctico. Siete días después se reúne el pleno de la Comisión de Cultura para programar los trabajos. Se nombra en dicho Pleno una Ponencia de entre sus miembros integrada por Doña Pilar Salarrullana, D. Luis Javier Rodríguez Moroy, D. Jesús Casero y el Diputado que les habla, con la finalidad concreta de estudiar los libros de texto. Mientras, y a la par, se le encomienda a la Mesa de la Comisión elaborar una propuesta que recoja posibles actuaciones referentes a material didáctico, excursiones, etc., tendentes a llevar a nuestros escolares a un mejor conocimiento de nuestra región. En este mismo Pleno, un componente de la Ponencia queda encargado de conseguir

los libros que van a ser objeto de estudio, teniendo en cuenta los programas de los distintos niveles, así como las editoriales de más amplia aceptación en nuestra región. En los días 16 y 22 de diciembre de 1983 y 9 de enero de 1984, Ponencia y Mesa, trabajando en paralelo y cada una con su fin específico, confeccionan sus propuestas, que son estudiadas, retocadas y refundidas en un solo Dictamen en el Pleno de la Comisión de Cultura de fecha 19 de enero de 1984. Este es el Dictamen que, a continuación, paso a leer:

"Primero.- En términos generales y con salvedades, se observa, sobre todo en los textos de la segunda etapa, una inadaptación de los mismos en la situación actual por tratarse de ediciones anteriores a la configuración del moderno Estado de las Autonomías, lo que significa que la enseñanza del tema "La Rioja" no puede ser correcta; esta deficiencia, que asimismo afecta a las demás Comunidades, puede inducir a conceptos erróneos. Segundo.- Concretamente, por lo que se refiere a La Rioja, se observa tanto en algunos mapas como en textos las siguientes deficiencias: a) La omisión general a la que se hace referencia en el punto primero. b) En aquellos textos adaptados a la situación autonómica actual, se encuentran igualmente errores tales como empleo de "Logroño en lugar de La Rioja", "Rioja en lugar de La Rioja", dibujo de la bandera riojana equivo-

cando los colores. Tercero.- Se detecta una preocupante falta no sólo de libros de texto y lecturas a nivel escolar, 8 a 14 años sobre los temas riojanos, sino también de material audiovisual de interés escolar (fotos, postales, filminas, mapas, etc). Cuarto.- Se considera altamente eficaz la iniciativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, instituyendo un premio al mejor trabajo sobre La Rioja, realizado por alumnos de EGB, premio consistente en una semana de recorrido por la Comunidad Autónoma. Las razones de tal consideración son tanto el fomento del interés en los escolares por la investigación y recopilación de datos sobre La Rioja, como el propio carácter del premio que, al consistir en un viaje por La Rioja, comporta un mejor conocimiento de nuestra tierra. Quinto.- Se valora de máximo interés el conocimiento "in situ" por los niños, mediante excursiones escolares, a las distintas comarcas riojanas. Sexto.- La Comisión muestra su preocupación por las carencias y errores observados y considera imprescindible su corrección por aquellos a quienes corresponda, por lo que propone la siguiente actuación: a) Dirigir un escrito a todas las editoriales de libros de texto donde se haga constar las conclusiones primera y segunda de este Informe. b) Enviar este mismo escrito al Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y

Ciencia y a la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de La Rioja. c) Enviar un escrito suplementario a aquellas editoriales en cuyos textos se hayan advertido errores, concretando los mismos. d) Instar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma a que, en el marco de su programa de actuaciones, ponga especial énfasis en la consecución de los objetivos contemplados en los apartados tercero, cuarto y quinto de este texto". Este es el Dictamen que someto, de parte de la Comisión de Cultura, a la consideración de ustedes por si merece su aprobación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Calahorra Gil. Para que cada Grupo manifieste su postura ante este Dictamen elaborado por la Comisión de Estudio, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presidente, señorías. Hoy se presentan ante el Pleno las conclusiones de un trabajo que ha llevado bastantes semanas, como se ha dicho, elaborar, pero que, por fin, se ha concluido y del cual se deduce, fundamentalmente, que existe una carencia prácticamente generalizada de adaptación de los libros de texto a la nueva situación política de España. Sobre todo, se ve mucho más

claro en los textos del segundo nivel que en los del primero; quizá es también debido a que, en determinados casos, es necesario y han sido impuestas las adaptaciones de texto en los primeros niveles, mientras que no así en los segundos, con lo cual nuestros escolares están, en estos momentos, estudiando unas materias geográficas y políticas que no corresponden con nuestra situación actual. Esto, que afecta en general a todas las Autonomías, se recrudece cuando se trata de la nuestra, ya que todavía no está completamente calada dentro, quizá, de la mentalidad de los que hacen las ediciones de los libros de texto, puesto que se observan errores importantes en cuanto a la misma denominación de nuestra propia Autonomía. Estas han sido las conclusiones, que ya han sido expuestas por el representante de la Comisión.

Hay que decir que en esta Comisión hemos trabajado con un carácter absolutamente de equipo, con una verdadera camaradería desde la Ponencia hasta la Comisión; pero debo señalar, puesto que no han sido señalados aquí, que si en los libros de texto se han encontrado omisiones importantes en lo que al tema de La Rioja se refiere, la Diputación General de La Rioja, como institución, en los trabajos propios de esta Comisión tampoco sale bien parada; y no por ella misma, natural-

mente, porque la dignidad de la institución está completamente clara. Pero hemos encontrado dificultades -que creo necesario que se digan aquí- incluso para tener presentes los libros de texto que debíamos examinar. Hemos tenido que depender, en algunos momentos de la buena voluntad del Presidente de la Comisión, que ha echado mano de aquellos libros de texto que ha podido encontrar (sobre todo por ser él un educador), del depósito que él podía encontrar en los Centros con los que tenía relación; pero, en muchos casos, ni de las editoriales, ni de las distribuidoras, hemos encontrado siquiera los libros sobre los que poder elaborar el informe. Hemos encontrado los libros del primer nivel, pero nos ha sido mucho más difícil encontrar los del segundo. Y esto es para tomarlo en conciencia; creo que es un detalle que no tiene significación más que desde el punto de vista nuestro como Cámara y que debemos de hacernos valer de aquí en adelante porque, desde luego, nuestra significación, nuestra importancia, es muy superior a la que nos conceden, al parecer, quienes reciben nuestras demandas. No quiero insistir más, estamos completamente de acuerdo con el Dictamen de la Comisión, en cuya elaboración hemos participado, y, por tanto, únicamente diré que nos alegramos de estas conclusiones si sirven para enmendar los temas que deben ser enmen-

dados y que, puesto que fue una iniciativa de nuestro Grupo, nos alegraríamos que supusiera una mejora para la educación en La Rioja. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez Moroy. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Estamos totalmente de acuerdo con el Dictamen de la Comisión por varias razones: En primer lugar, porque ya manifestamos en su día que nos gustaría que el Dictamen de la Comisión no tuviese un tono de reconvención, sino que se tratase simplemente de hacer observar a las editoriales y a las personas que en letra impresa van marcando lo que es nuestra tierra y nuestras gentes que tienen un desconocimiento, que procuren tener información y que reflejen exactamente lo que es la realidad de La Rioja. Yo creo que, con las medidas que el propio Dictamen de la Comisión propone, se acabará logrando. Pensamos en su día, y seguimos pensando hoy, que no se trataba de un problema de mala voluntad, sino simplemente de un problema de desconocimiento de lo que era nuestro propio hecho regional. Nadie va a venir a enseñarnos lo que tenemos que hacer, ni tampoco a levantar nuestra propia tie-

rra y demostrar a los demás lo que somos. A través de la propia Comisión y de los informes que se harán, se irá demostrando a estas editoriales y al pueblo español en general que somos una Comunidad digna de aprecio y con unos valores que nos constituyen en un pueblo con una personalidad propia. En Palencia existe una catedral que la llaman "la bella desconocida"; nosotros tenemos una tierra que es realmente bella y aspiramos a que no sea desconocida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Berra Guibert. Y, finalmente, por el Grupo Socialista, tiene la palabra, en este caso, su Portavoz señor Calahorra Gil.

SR. CALAHORRA GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es agradable ver como coincidimos todos los Grupos en materia de cultura. Sin embargo, leyendo el Dictamen de la Comisión, da la impresión de que hemos juzgado y encontrado culpables a algunas editoriales de libros de texto; y yo creo que no es así. Todos conocemos que estas entidades, debido a la fuerte competencia en su sector, a veces tienen que trabajar contra reloj, siendo el producto de su trabajo mejorable. Pero, asimismo, nos consta su capacidad de autocrítica y autocorrección impuesta por la misma fuerte competencia. Es seguro que las editoria-

les, a estas alturas, ya habrán detectado los errores que se aluden en el Dictamen y que, de todas formas, nos van agradecer la información que les pasemos.

En otro orden de cosas, hemos de tener en cuenta el texto de la proposición no de Ley (que para mí es la parte más importante) aprobada por la Cámara en fecha 7 de noviembre de 1983 y que dice que hay que fomentar en nuestros escolares la conciencia de identidad regional. Al hablar de escolares nos estamos refiriendo directamente a nuestros colegios y no hemos de perder de vista dos factores que deciden el rendimiento de estos centros: La metodología y la figura del profesor.

En cuanto a la primera, me voy a permitir leer un párrafo de un dictamen de la Inspección de E.G.B.. Dice así (está sacado de un texto en el que se le pedía información sobre los textos de E.G.B. en relación con La Rioja): "No obstante, el libro de texto es un instrumento en manos del profesor y del alumno al servicio de los objetivos educacionales, y más importante es la metodología propugnada por el Ministerio de Educación y Ciencia en los programas renovados, metodología basada en la actividad que se concreta en los niños con ejercicios de observación (quiero recalcar la pala-

bra observación), investigación y realización de multitud de trabajos (dibujos, lectura, redacciones, mapas, extractos, tablas, coleccionismo, murales, consultas, etc.) relacionados con su entorno y graduados de primero a quinto de E.G.B. sobre la propia casa, la calle, el colegio, el barrio, el pueblo, la ciudad, la comarca, la provincia y la región". Esto es hablando en general de la enseñanza, que en el tema autonómico se podría traducir en la importancia de la observación directa y reproducida. En el tema autonómico la observación directa serían las excursiones escolares, que yo las pondría como obligatorias, que no hubiese ningún niño riojano que, de primero a octavo, no visitase la totalidad de La Rioja; y la observación reproducida estaría en los medios audiovisuales: Videos, filminas, fotos, películas, etc. Allá donde no llegue la iniciativa privada y la iniciativa de los propios centros, allí debe actuar inexcusablemente nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo si queremos crear la conciencia de identidad regional.

Para finalizar, resaltar el otro factor a que antes aludía: El profesor. No nos deben preocupar los pequeños errores que pueda haber en los libros de texto, si detrás del libro hay un profesor bien preparado. De ahí la importancia de los cursillos de perfeccionamiento del profesorado o de

las medidas de apoyo -algunas ya se están produciendo- a los grupos de trabajo de profesores, dígame EVERI, Maestros Rurales, etc. Así lo reconoce la Inspección en su mismo informe, donde dice: "También sería conveniente continuar las acciones de perfeccionamiento del profesorado en este campo del conocimiento de la realidad de La Rioja, a lo que esta Inspección de Educación está totalmente dispuesta". En cuanto al Dictamen, el Grupo Socialista coincide en todos y cada uno de sus puntos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Calahorra Gil. Visto el asentimiento que han mostrado todos los Portavoces a un tema aparentemente intrascendente, pero, como han significado SS.SS. con mucho acierto, con una profunda carga en un tema como el de la identidad riojana, que es de tanta transcendencia para nuestra región, solicito ahora a todos los Grupos que manifiesten su asentimiento para la aprobación del Dictamen. Así se hace. Se aprueba por asentimiento.

Pasamos al segundo punto del orden del día relativo a peticiones del Consejo de Gobierno sobre creación de Comisiones de Investigación para el estudio de los expedientes "Residencia Espíritu Santo" de Calahorra y "Conservatorio de Música y Danza" de Logroño. Esta Presidencia da cuenta al

Pleno de los siguientes extremos: Se han recibido las peticiones formuladas por el Consejo de Gobierno para constituir las Comisiones que acabo de citar. A propuesta de la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 3 de febrero, la Mesa acuerda proponer al Pleno la creación de una sola Comisión de Investigación que asuma la carga de investigar los dos temas, con evidentes conexiones en cuanto a la misma línea de investigación. Por acuerdo de la Mesa de igual fecha, oída la Junta de Portavoces, el número de miembros que debe integrar esta Comisión o Comisiones, es de seis: Tres por parte del Grupo Socialista, dos por parte del Grupo Popular y uno por parte del Grupo Mixto. A este efecto, en la Presidencia se han recibido las correspondientes certificaciones de los Portavoces de cada Grupo y, por el Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz dice a la Mesa que se propone para la Comisión o Comisiones de Investigación a Doña Carmen Valle de Juan, D. Angel Sainz de Azuelo y D. Mario Fraile Ruiz. Por parte del Grupo Popular, se propone a Doña Pilar Salarrullana de Verda y D. Ignacio Becerra Guibert. Y, por parte del Grupo Mixto, se propone a D. Luis Javier Rodríguez Moroy. Esta Presidencia somete ahora a la consideración del Pleno, primero, si se acepta que se investiguen estos dos expedientes presentados en sendas Diputaciones Permanentes en esta misma Cáma-

ra. ¿Hay asentimiento?. (Pausa). Por asentimiento se acuerda que se entre en la investigación de estos expedientes. Repito la pregunta en el sentido de si han de ser dos o una las Comisiones de Investigación ha de ser una sola?. (Pausa). Por asentimiento de la Cámara, una sola Comisión de Investigación tratará ambos temas. Y comunicados ya los miembros que han de tomar parte en esta Comisión, hemos agotado el tema que nos había congregado en esta sesión extraordinaria, con este orden del día que queda aquí cerrado y, por lo tanto, se levanta la sesión. Perdón, antes de levantar la sesión...

SR. BECERRA GUIBERT: La intervención de los Portavoces.

SR. PRESIDENTE: No estaba prevista, pero tampoco hay nada que obste a una intervención para fijar algún tipo de postura ante estos acuerdos que hemos tomado ahora. Entonces, si quiere algún Portavoz, antes de levantar la sesión, tomar la palabra, gustosamente se la cederemos. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

SR. BECERRA GUIBERT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. D. Enrique Tierno Galvan decía ayer, aproximadamente sobre estas horas en Radio Nacional, que no encuentra actividad más noble que la de la política,

que no hay personas más nobles y desprendidas que los políticos; y yo me muestro totalmente conforme. Difícilmente puede encontrarse personas que hagan sacrificio de su propia vida, en el sentido de sacrificio familiar, de ingresos, de tiempo, para dedicarlo a aquello que constituye la "res pública". Existen también, añadido yo, funcionarios, empleados, personas que se preocupan de aquello que supone una actividad de gobernar y administrar aquello que es colectivo y que merecen el mayor de nuestros respetos. Es evidente que en estos días, dentro de nuestra Comunidad, corren aires que no son propicios para las personas que son políticas o se dedican al funcionario, a la Administración de la cosa pública, porque quedan, hasta cierto punto, en entredicho. Yo uno esta idea con el nombramiento de una Comisión (que podían haber sido dos, pero parece que hay asentimiento a que sea simplemente una para aplicar parecidos e iguales criterios en ambos casos) en el sentido de manifestar que dos son, a nuestro juicio, los contenidos de esta Comisión y los objetivos a lograr: En primer lugar, el que se profundice y se esclarezcan, hasta donde sea posible, los expedientes que el señor Consejero de Economía y Hacienda ha aportado a la propia Comisión de Investigación. Por dos razones: Para que aquellos, en el caso de que existan funcionarios o políticos con res-

ponsabilidades realizadas, las afronten y, en segundo lugar, para que quede en buen lugar el nombre de aquellos políticos y funcionarios que, sin culpa de nadie, puedan estos días verse mezclados dentro de la letra impresa y, sin embargo, tengan una conducta honesta y correcta. Para ello hace falta rapidez en la actuación de la Comisión; hace falta ir con el corazón abierto y con los ojos limpios, sin ningún prejuicio, sin ninguna presunción, sino simplemente en el afán de profundizar, porque así será como ennoblecemos la función política, así será como se llegará a las últimas consecuencias de dejar los nombres de las personas correctamente fijados.

El señor Consejero de Economía ha tirado de la manta y ha descubierto parte de lo que está debajo de ella. A la Comisión de Investigación le corresponde ver objetivamente todo aquello que hay debajo de esa manta. Yo le aseguro al señor Consejero de Economía y Hacienda que, de los miembros del Grupo Popular y, en concreto, de los que participemos dentro de la Comisión, va a tener un apoyo para esclarecer -porque es necesario-, con rapidez, todo lo que haya debajo de esa manta. Seremos treinta manos empujando en el mismo sentido, porque es conveniente que se dignifique a las instituciones. Yo sé de las preocupaciones que habrá tenido el Consejo de Gobier-

no al objeto de decidir si estos temas tenían que discutirse dentro de una Comisión o no. Yo les digo que han acertado, que únicamente las instituciones se prestigian desde la honorabilidad y desde todo aquello que sea profundizar, aunque, en principio, a unas instituciones jóvenes como son las nuestras pueda parecer que las perjudican. Se equivocan quienes creen que el sacar estos temas en una Comisión puede perjudicar a la propia existencia de una región y a las ideas que de nuestras instituciones tenemos. Todo lo que sea esclarecimiento, todo lo que sea llevar a las últimas conclusiones, es positivo. Y yo digo que ya hay una conclusión que va a ser beneficiosa por la creación de la Comisión: Y es el hecho de que el día de mañana, en esta Comunidad, se verá todo con una transparencia total, de que todas las personas sabrán que tienen que actuar no solo con unos requisitos administrativos o de otro tipo, correctos, sino que procurarán poner el máximo empeño. Sea cual sea el resultado de la Comisión, yo les aseguro que hemos empezado a andar por un buen camino. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra el Portavoz Socialista, señor Fraile Ruiz.

SR. FRAILE RUIZ: Señor Presidente,

señorías. Ciertamente, no estaba prevista esta intervención en el turno de Portavoces, pero, efectivamente, yo recojo con mucho agrado las palabras que el Portavoz del Grupo Popular acaba de manifestar, tal vez porque interpreto que se deshacen ciertas sombras en relación a la formación de estas Comisiones, que podrían haber podido desprenderse de otras intervenciones de Diputaciones Permanentes anteriores. Y me agrada aún más porque cita a nuestro querido compañero el profesor Tierno Galván. Es más, yo diría que el formar esta Comisión de Investigación -necesaria no ya para dar contenido, dar firmeza y establecer un marco funcionamiento tal vez novedoso en este sentido- ha sido porque intenta dar luz y clarificar supuestas irregularidades anteriores, en la consideración, inclusive, que se dijo de que ni en el espíritu del Gobierno ni del Grupo Parlamentario que firmemente le apoya existe la intencionalidad de buscar sospechas allí donde no existen, ni tampoco buscar rentabilidad política en aspectos de épocas anteriores; más aún, el propio Grupo Parlamentario ha optado por no hacer utilización de la propia mayoría del número de miembros componentes de esta Comisión. Puede observarse que en Comisiones anteriores, incluso en las generales, hay una desproporción mayor; en este caso, son tres Socialistas, dos miembros de Alianza Popular y

no del Grupo Mixto. Y, ciertamente, existe en nosotros la misma voluntad de conducirnos con exquisito tacto, con exquisita objetividad y llegar -en el ánimo nuestro está- a una serie de conclusiones determinantes para que el Gobierno las traslade donde proceda. Pero es más, si se decía de dignificar a esta Diputación, yo, en lenguaje más llano, empiezo a entender -y ello se deduce de cuantos ciudadanos nos lo han comentado-, que se abre una nueva etapa para ver que no ya en las instituciones y en los propios Grupos políticos se actúa en plan de "Juan Páramo" y que se lleva a donde los representantes soberanos están para dilucidar todas las posibles oscuridades. No tenemos la menor duda de que el resultado será bueno y satisfactorio, fundamentalmente, para el pueblo riojano.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Fraile Ruiz. Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno. (Pausa). En el turno de Portavoces, cuando ha comenzado, no ha hecho ninguna manifestación el Grupo Mixto de intervenir. Hemos juzgado, yo creo que todos, que no pensaba hacerlo, y es por lo que he pasado la palabra al Grupo Popular. Entonces, es anormal la intervención ahora del Portavoz del Grupo Mixto, pero, sin embargo, tiene la palabra y le ruego que brevemente.

SR. RODRIGUEZ MOROY: Señor Presi-

dente, yo creo que ha preguntado: ¿Hay algún Portavoz que desea intervenir?. Yo creía que no se iba a intervenir, porque no estaba previsto, ha levantado la mano el representante del Grupo Popular, ha salido al estrado a hablar, ha hablado otro en segundo lugar...

SR. PRESIDENTE: En ese momento, hubiera bastado una breve indicación suya para que hubiera tenido usted su turno de intervención, entonces...

SR. RODRIGUEZ MOROY: Ignoraba...

SR. PRESIDENTE: No, señor Rodríguez Moroy, la benevolencia de la Presidencia querría verse correspondida con una benevolencia parlamentaria suya; como no es así, si quiere cerramos el turno. (Risas).

SR. RODRIGUEZ MOROY: Naturalmente, me someto a lo que decida el señor Presidente, que para eso estamos en esta Cámara y el que decide es el señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra, sin más preámbulos.

SR. RODRIGUEZ MOROY: De acuerdo. Nuestra participación ahora en esta Tribuna viene determinada porque han participado todos los Grupos y, naturalmente, nosotros queremos sumarnos

también a la necesidad de la constitución de esta Comisión de Investigación, a la necesidad de la profundización en todos los aspectos en los que esta Comisión de Investigación va a entrar a estudiar y en la necesidad de que estos trabajos -como también se ha dicho aquí- sean rápidos, eficaces y, por lo tanto, se llegue al esclarecimiento total de los hechos que han sido presentados.

Brevísimamente, voy a decir dos cosas. Me hubiera gustado muchísimo más que esta Comisión hubiera empezado sus trabajos sin tener una preparación previa y, sin embargo, hemos tenido esa preparación, han sido puestos en tela de juicio determinadas actitudes y han sido emitidos algunos juicios; unas, sin ninguna intención, otros, porque en determinados medios de comunicación se ha dado una visión demasiado ligera de algunos aspectos. Nos hubiera gustado muchísimo más que esta Comisión hubiera nacido sin estos prejuicios previos, pero no ha sido así y, por tanto, nosotros quisiéramos que los trabajos sean lo más profundos y más rápidos posibles. Iba a contestar a algunas de las palabras que han sido dichas por el representante del Grupo Socialista, pero voy a renunciar a ello en virtud de que me hubiera correspondido a mí hablar en primer lugar y no quiero abusar de la benevolencia de la Presidencia. Exclusiva-

mente decir que esta Comisión, que dignifica a esta Institución y a las personas, debe llevar los trabajos hasta sus últimos extremos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias señor Rodríguez Moroy. Pide la palabra el señor Presidente del Gobierno, y la tiene.

SR. DE MIGUEL GIL: Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo quisiera aprovechar esta ocasión para dejar muy clara la actuación del Consejo de Gobierno en estos temas y la posición ante unos hechos que nos encontramos encima de la mesa. El Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma no tiene ningún interés en remover lo que fue el pasado, porque tiene bastantes cosas que hacer por delante, entre otras construir una Administración que está naciendo -tema de por sí lo suficientemente complicado-; eso que quede claro. Nosotros hemos actuado en la denuncia estricta de unos hechos que han realizado personas en las ocupaciones de su cargo (bien de funcionarios, bien como cargos políticos) y, por tanto, hemos denunciado y calificado estos hechos dentro de unos procedimientos que son los que tiene que respetar la Administración en el uso de sus competencias exclusivas, de las facultades que se le otorgan para el cumplimiento de sus fines. Por tan-

to, hemos tenido que hacer un trabajo previo, porque no era una decisión gratuita ni fácil como han dicho otros Diputados anteriormente. Efectivamente, no es una decisión fácil, esto es muy cercano, muy entrañable y todos nos conocemos. Pero tengan los señores Diputados la absoluta certeza de que este Gobierno, en el momento que se encuentre con irregularidades en los procedimientos de actuación por parte de la Administración, con irregularidades en la asunción de responsabilidades de los cargos políticos, cuando se les presenten encima de la mesa y tengan que tomar decisiones, por muy dolorosas que sean, las tomará, y para ello actuará con rigor y con un trabajo exhaustivo. Hemos hecho un trabajo de recopilación cronológico de toda una serie de hechos que han producido unas personas, y que, por tanto, la mejor situación para esas personas, que pueden haber quedado injustamente en entredicho (no por valoraciones de este Consejo de Gobierno, que se ha limitado a dar hechos, sino por la prensa, cuya función es valorar y tiene responsabilidades como todos y es muy libre de hacerlo), es la de que esos hechos serán puestos en el conocimiento de esta Diputación General; porque hay una cuestión que puede estar en tela de juicio y es la actuación conforme a los principios de legalidad de la Administración. Si no nos hacemos firmes en ese principio de

que los funcionarios deban estar sometidos a la actuación de la legalidad que les obliga a unas tramitaciones, pero que también les protege, que no deban estar sometidos a ningún tipo de presión por parte del poder político, ningún tipo de presión, a separar los ámbitos del poder político del poder de la Administración, de la actuación administrativa, no sentaremos las bases de estas instituciones nacientes, no sentaremos las bases de una mejora de la eficacia y de la transparencia en la gestión de estas instituciones.

Por tanto, siendo doloroso, nosotros estamos convencidos de que tenemos que poner esto en conocimiento no sólo del actual Consejo de Gobierno, sino de la institución representativa de todos los riojanos, que es la Diputación General. Y con la actuación de esta Comisión, en la cual están representados todos los Grupos, quedará muy claro cuáles han sido las responsabilidades compartidas de cargos públicos y de funcionarios. Yo quisiera hacer una matización, nosotros no hacemos esto por un planteamiento gremial de los políticos. Tenemos una excesiva tendencia en este país a convertirnos en gremios. Yo creo que todos somos ciudadanos que, en un momento determinado, nos ocupamos de la "res pública", pero somos ciudadanos. Creo que, como en todos los gremios, en todos los Cuerpos de este país, hay personas

que tienen mayor sentido de la responsabilidad o menor, mayor eficacia o menor, y en eso no estamos exentos ni los políticos, ni los funcionarios, ni nadie. Por tanto, de la transparencia y de la clarificación de estas actuaciones, será y vendrá el bien y la mejora de la imagen de las instituciones. Esta es nuestra posición y vamos a mantenerla firmemente por muy delicado y doloroso que sea a veces tomar estas decisiones. Nada más y muchas

gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor de Miguel Gil. Constituida pues, la Comisión de Investigación para el estudio de los expedientes "Residencia Espiritu Santo" y "Conservatorio de Música y Danza", se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y quince minutos.

